

## Pronombres en español

de sujeto	reflexivos	de objeto directo	de objeto indirecto	después de preposición
yo tú él / ella / usted nosotros/-as vosotros/-as ellos / ellas / ustedes	me te se nos os se	me te lo / la nos os los / las	me te le nos os les	para, por, de, a, en, etc.  excepción: conmigo, contigo con mí, con ti  mí ti él / ella / usted nosotros/-as vosotros/-as ellos / ellas / ustedes
La pregunta es ¿quién realiza la acción?	Para infinitivos terminados en -se	La pregunta es ¿qué? [para cosas] o ¿a quién? [para personas]	La pregunta es ¿a quién?	
Ana trabaja en esta oficina.  Nosotros estudiamos español.  Yo vivo en Toledo.	Siempre me ducho por las mañanas.  Nunca se acuesta antes de las doce.  Mañana os quedáis en casa.  Quiero quedarme en casa.	¿Recoges los libros de la biblioteca? Sí, los recojo.  ¿Recoges a tus padres? Sí, los recojo.  El café lo tomo con leche.	Me gustan mucho los pronombres.  ¿Te interesa la música clásica?  Nos encanta la ópera.  Le doy el libro.	¿Comes hoy con nosotros? A ellos les gusta el fútbol.  Este regalo es para ti.  En mí tienes un amigo.  Lo he hecho por ella.  Trabaja conmigo todos los días.  Sin ella no podemos vivir. (el agua)

Resumiendo, los pronombres son esas palabritas que nos causan muchos problemas en otras lenguas. Esto se debe a que lo que en nuestra lengua usamos sin pensar, en la lengua extranjera correspondiente **nos parece la lotería, pero no lo es**. De repente tenemos que pensar en la función gramatical de lo que queremos decir, y no es algo automático, como en nuestra propia lengua donde dominamos este constructo sin pensar.

Para hacer las cosas algo más fáciles, podemos simplificar un poco:

- **Entre los pronombres de objeto directo, indirecto y los reflexivos, la única diferencia es la tercera persona:** *se* (reflexivo), *lo/la* (objeto directo), *le* (objeto indirecto) y los plurales *se*, *los/las*, y *les*. El resto son siempre los mismos: *Me llamo* (reflexivo). *Me recoges* (objeto directo). *Me gusta*. (objeto indirecto)
- **Los pronombres que siguen a una preposición son los mismos que los pronombres sujeto**, excepto *mí* y *ti* en la primera y segunda persona, y *conmigo* y *contigo* como única excepción a esta regla. El resto de las combinaciones con la preposición con son todas posibles: *con él*, *con ella*, *con nosotros*, *con ustedes*, ...

Por el resto, hay varias **dificultades** en su uso que vamos a ver por partes.

### 1. Posición de los pronombres:

- **Con un verbo conjugado, el pronombre siempre va delante**, da igual si son pronombres reflexivos, de objeto directo o indirecto:  
*me quedo*, *te quedas*, *se queda*, *nos quedamos*, *os quedáis*, *se quedan* (reflexivos) – ~~quedome~~  
*lo compro* (objeto directo)  
*me gusta* (objeto indirecto)
- **Con infinitivo y gerundio pueden ir delante del verbo conjugado o añadido al infinitivo o gerundio:**  
*tener que* + infinitivo: *Tengo que quedarme en casa.* / *Me tengo que quedar en casa.*  
*estar* + gerundio de verbo reflexivo: *Estoy quedándome en casa.* / *Me estoy quedando en casa.*

querer + infinitivo de verbo reflexivo: *Quiero quedarme en casa. / Me quiero quedar en casa.*

– Pero no: *tengo que me quedar, quiero me quedar*

Ambas frases significan siempre lo mismo y usamos los dos indistintamente. Nadie piensa sobre esto cuando habla y a veces decimos el pronombre delante, otras detrás, sin ninguna reflexión sobre ello.

- **Con los reflexivos, tengo siempre que usar la persona correspondiente**, incluso si uso un infinitivo o un gerundio y no solo con las formas conjugadas:

*Me quiero duchar. – Quiero ducharme.*

*Nos queremos duchar. – Queremos ducharnos.*

*Te quieres duchar. – Quieres ducharte.*

*Os queréis duchar. – Queréis ducharos.*

*Se quiere duchar. – Quiere ducharse.*

*Se quieren duchar. – Quieren ducharse.*

- **Con el imperativo siempre va añadido**, no hay otra posibilidad:  
*Quédate* (*te quedas* no es un imperativo, sino el presente de indicativo)

## 2. Verbos complicados, como gustar:

Hay verbos como *gustar, encantar, interesar* y otros que **no se usan con los pronombre de sujeto** (*yo, tú, él, ella, usted, nosotros, vosotros, ellos, ellas, ustedes*) sino que **se usan con los pronombres de objeto indirecto** (*me, te, le, nos, os, les*) – No es la persona quien “gusta” algo, sino algo le gusta a la persona:

*Me gusta el golf. Me gusta jugar al golf. Nos gusta el golf.*

*Os gustan las playas españolas. Les gusta el vino tinto.*

## 3. No siempre puedo sustituir todo con un pronombre:

Atención a las funciones:

- **lo es un pronombre de objeto directo y por eso no puede ser nunca un sujeto**: *Me interesa este libro. ~~Lo me gusta.~~ Lo me interesa:*
- En español, a diferencia de otras lenguas, **nunca con un él o ella en función de sujeto puedo referirme a una cosa**. *El libro es interesante. Él me gusta.* Hay dos opciones: si está claro de lo que hablo, dejo el sujeto fuera: *Me gusta*; o si no tengo que repetirlo todo: *El libro me gusta.*
- **Esto es diferente cuando el pronombre va detrás de una preposición**. Entonces, él o ella pueden ser cosas: Sin ella no podemos vivir (sin el agua). En él puedes viajar largas distancias (en avión).

## 4. Repetición del objeto directo o indirecto:

**En español nos encanta repetir el objeto cuando lo anticipamos:**

*A mí me gusta nadar. – A mí y me* son objetos indirectos los dos, es decir, que transmitimos la misma información. Sin embargo, puedo decir *Me gusta nadar*, pero no puedo decir *A mí gusta nadar*.

*El café lo tomo sin azúcar.* Si está claro que hablo del café puedo decir *Lo tomo sin azúcar*. Pero no puedo decir *El café tomo sin azúcar*, como es normal en otras lenguas. Regla: cuando anticipo el objeto, lo tengo que repetir con el pronombre: *A mi madre le gusta el teatro y a mi padre el cine.*

## 5. Doble sustitución de los objetos directo e indirecto:

**Cuando sustituimos al mismo tiempo el objeto directo y el objeto indirecto, le y les se convierten en se.**

*A mis padres les (OI) regalo un viaje (OD). ~~Le lo regalo -> Se lo regalo.~~*

*A mi pareja le compro una agenda. ~~Le la compro -> Se la compro.~~*

Todo el resto de combinaciones son posibles: *Me lo compro. Te lo compro. Nos lo compro. Os lo compro.*

Y respecto al orden nos puede ayudar la **regla “Oslo”**, primero objeto indirecto y después objeto directo. Nunca ~~le-os compro, le-te compro~~, etc.

Con el uso de los pronombres con gerundio o infinitivo, aplican las mismas reglas que en el punto 1:

*Voy a regalársela a Malena / Se la voy a regalar a Malena.*

En contra a lo que aparece en mucha literatura sobre los pronombres, no me gusta llamar a los pronombres tratados aquí como “pronombres personales”, porque no siempre se usan exclusivamente para personas: *Lo tomo con leche.* (el café). *Los peces nadan en él* (en el mar).

Pero estas categorías (de sujeto, reflexivos, de objeto directo, de objeto indirecto, y después de preposición) son las más usadas y las que más dificultades dan al estudiante de español como lengua extranjera. Sin embargo hay que recordar que **hay más tipos de pronombres**: demostrativos, relativos, indefinidos, interrogativos, exclamativos. Un pronombre es una palabra que sustituye a otra, y por eso hay muchos diferentes.

[www.tuespañolalacarta.com](http://www.tuespañolalacarta.com)